



República de Colombia
Rama Judicial

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Magistrada Ponente: Yenitza Mariana López Blanco

Arauca, Arauca, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado N.º : 81001 2339 000 2019 00121 00
Demandante : Manuel Alexander Pérez Rueda
Demandado : Aníbal Mendoza Bohórquez
Medio de control : Nulidad electoral
Providencia : Auto que aplaza audiencia inicial

1. El presente proceso se encuentra al Despacho para la celebración de la audiencia inicial convocada mediante auto del 12 de agosto de 2020, la cual está prevista para realizarse de manera virtual a través de la plataforma Lifesize.

2. No obstante lo anterior, se advierte que desde el domingo 23 de agosto de 2020 hasta la fecha, inclusive, se han presentado problemas de conectividad en Arauca, razón por la cual no se cuenta con servicio estable de internet que garantice el correcto desarrollo de la diligencia judicial, haciéndose necesario aplazarla hasta que se supere dicha contingencia.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. APLAZAR la audiencia inicial que se había convocado para el 25 de agosto de 2020 a las 2:40 p.m.

SEGUNDO. ORDENAR que por Secretaría se notifique ésta decisión a todos los sujetos procesales, utilizando los medios técnicos de comunicación que estén en servicio y que resulten más expeditos.

TERCERO. ORDENAR que una vez superada la situación que conllevó al aplazamiento de la diligencia, se pase de inmediato el proceso al Despacho para fijar nueva fecha y hora de su realización.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO
Magistrada